



REGLAMENTO para Proveedores y Visitantes



Elaborado por: Departamento de Medio Ambiente y Seguridad

Fecha de la última revisión: 10-02-2026

Disposiciones Generales

Mediante el presente Reglamento, la organización tiene como objetivo divulgar información relevante, estableciendo directrices y normas de conducta en materia de protección ambiental, así como alertar sobre la necesidad de cumplir las instrucciones de seguridad, en coordinación con la señalización existente en las instalaciones, dando a conocer los equipos de protección individual recomendados.

Todos los visitantes y proveedores de servicios deberán garantizar que la información contenida en el presente Reglamento sea comprendida, a fin de asegurar su cumplimiento.

1. Principales riesgos/peligros que pueden ocurrir



Riesgo de caída



Maquinas en movimiento



Riesgo de incendio
o explosión



Exposición al ruido



Riesgo de electrocución
o descarga eléctrica



Riesgo de atrapamiento



Riesgo de exposición a
productos químicos



Otros peligros, como la
inhalación de polvo y el estrés
térmico

2. Reglas a cumplir

➤ para Proveedores y Visitantes:

- Está prohibido circular por el recinto sin permiso de entrada;

Reglamento para Proveedores y Visitantes

- Respetar las señales de seguridad presente en las instalaciones y en los equipos;
- Está prohibido fumar y/o encender fuego dentro de las instalaciones, salvo en los lugares autorizados para tal fin;
- Evitar el uso de cabello suelto, bufandas, pañuelos o hilos;
- Queda **EXPRESAMENTE PROHIBIDO** fotografiar y/o filmar en el interior de las instalaciones;
- Es obligatorio el uso de chaleco reflectante durante la visita y/o la realización de los trabajos;
- El operador/visitante no deberá presentarse en estado de embriaguez ni bajo los efectos de estupefacientes durante la realización del trabajo o la visita;
- Queda **EXPRESAMENTE PROHIBIDO** tocar los equipos sin autorización;
- No obstruir las zonas de acceso, de circulación ni las salidas de emergencia;
- Prestar atención y precaución ante la circulación de carretillas elevadoras;
- **NO** dejar los grifos abiertos. En caso de detectar algún grifo abierto, deberá avisar a un responsable de Gypotec y cerrarlo únicamente con su autorización;
- No mezclar residuos diferentes en los contenedores. Deposítelos en los contenedores correspondientes;
- Cada trabajador/visitante debe velar por su propia seguridad y salud, así como por la de sus compañeros de trabajo, ya que su comportamiento negligente podría perjudicarles.

➤ **Solo en el caso de los Proveedores:**

- Mantener cerrados los armarios y cuadros eléctricos;
- Mantener el lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos;
- No retirar las rejillas de protección de los equipos y/o maquinarias;
- La conducción de vehículos o máquinas dentro de las instalaciones debe realizarse a velocidad moderada;
- En caso de que la gestión de los residuos generados por la actividad a desarrollar

quede bajo la responsabilidad de Gypotec, se deberá proceder a la correcta separación de los residuos en los distintos contenedores identificados y distribuidos en las instalaciones fabriles;

- Queda **EXPRESAMENTE PROHIBIDA** la quema de residuos en las instalaciones;
- Queda **EXPRESAMENTE PROHIBIDA** la descarga de aceites, pinturas, disolventes u otras sustancias consideradas peligrosas en el suelo, en los cursos de agua y en las redes de drenaje de aguas residuales y pluviales;
- Queda **EXPRESAMENTE PROHIBIDA** la descarga de residuos sólidos (colillas, guantes, papeles, etc.) en desagües, canaletas de saneamiento o inodoros;
- Queda **EXPRESAMENTE PROHIBIDA** la descarga de escombros, arenas u otros materiales que puedan obstruir o dañar los colectores y sus accesorios, o impedir los procesos de tratamiento, en los cursos de agua y en las redes de drenaje de aguas residuales y pluviales.

2.1. Reglas a cumplir en caso de emergencia

- En caso de escuchar la señal sonora de alarma (continua y prolongada), deberá dirigirse de inmediato al punto de encuentro, ubicado en la zona de estacionamientos, cerca de la recepción;
- Mantener la calma y no correr;
- Si se encuentra en un ambiente cargado de humo y gases de combustión, avanzar gateando para respirar el aire a nivel del suelo. Protéjase la boca y la nariz con un paño, preferiblemente húmedo;
- Nunca retroceder ni permitir que otras personas lo hagan.



2.2. Reglas a cumplir en caso de derrame

- Si aplica, cierre de inmediato la válvula del equipo que provocó el derrame y/o

desconéctelo de la corriente;

- Aísle de inmediato la zona donde se produjo el derrame;
- Si es posible, controlar el derrame con material absorbente disponible en las instalaciones fabriles (cajás de arena y kits completos para derrames), identificados con la siguiente señalización:



- A continuación, informe de inmediato a los responsables de Gyptec Ibérica.

3. Equipos de Protección Personal

Los equipos de protección individual deben utilizarse según la zona y el tipo de trabajo a realizar. A lo largo de las instalaciones de la organización se encuentran señalizaciones/indicaciones respecto a los EPI que deben usarse. **Por favor, respátales!**

➤ En el caso de los Proveedores:



Zapatos de seguridad



Guantes



Mascarilla



Chaleco reflector



Protección auditiva



Gafas de protección



Casco de seguridad



Arnés de seguridad

➤ En el caso de los visitantes:



Chaleco reflector



Protección auditiva

4. Equipos de protección colectiva

Las medidas de seguridad adoptadas deberán privilegiar la protección colectiva sobre la individual. Cuando, por razones técnicas, las medidas de protección colectiva resulten inviables o ineficaces, deberán adoptarse medidas complementarias de protección individual.

- Redes de protección, barandillas, rodapiés, andamios, plataformas de trabajo (equipos destinados a trabajos en altura – riesgo de caídas de personas y materiales);
- Dispositivos de protección de las máquinas;
- Sistemas de corte de corriente;
- Control de las condiciones ambientales (polvo, temperatura, gases tóxicos, ruido, luz);
- Perfiles móviles, señalización, barreras protectoras, cintas de señalización, señalización luminosa (destinados a la seguridad de las personas y de la circulación vial en las proximidades de las obras).

5. Señalización de seguridad

La relación entre el color y el significado de la señalización se encuentra esquematizada en la tabla que se presenta a continuación.

Reglamento para Proveedores y Visitantes

COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES
Rojo	Prohibición	Actitudes peligrosas.
	Alarma	Stop, pausa, dispositivos de corte de emergencia.
	Material y equipos de lucha contra incendios	Indicación y localización.
Amarillo o naranja	Aviso	Atención, precaución y verificación.
Azul	Obligación	Comportamiento o acción específica, obligación de uso de EPI.
Verde	Rescate o auxilio	Puertas, salidas, vías, materiales, puestos, lugares específicos.

6. Gestión de residuos en Gyptec Ibérica

El parque de residuos de la empresa se encuentra en el interior del almacén de yeso. Los recipientes/lugares de almacenamiento de residuos están debidamente identificados con fichas de identificación de residuos colocadas en los distintos recipientes o junto a ellos. La separación de los residuos deberá realizarse siempre de acuerdo con la información disponible en dichas fichas (nombre del residuo, peligrosidad, origen, entre otra información).

6.1. Residuos Urbanos (Origen doméstico)

	Debe poner	No debe poner
Plástico y Metálico	<ul style="list-style-type: none"> • Todo tipo de envases de plástico; • Bolsas de plástico limpias; • Envases metálicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baterías; • Envases de plástico que hayan contenido grasas; • Cauchos, cuero.
Papel y Cartón	<ul style="list-style-type: none"> • Envases de cartón liso, compacto y ondulado; • Embalajes de papel; • Papel de escribir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Envases de papel/cartón que hayan contenido grasas; • Papeles metalizados y laminados.
Vidrio	<ul style="list-style-type: none"> • Todo tipo de envases de vidrio, es decir, botellas, tarros, damajuanas, tarros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tapas y tapones.

7. Contactos de emergencia

Nº Europeo de Emergencia: 112

Hospital Distrital de Figueira da Foz: 233 402 000

Bomberos Voluntarios de Figueira da Foz: 233 402 260

Protección Civil de Figueira da Foz: 233 402 805

Policía de Seguridad Pública de Figueira da Foz: 233 407 560

Bomberos Municipales da Figueira da Foz: 233 402 800

En caso de accidente o incidente, contacte con Gypotec Ibérica:

233 403 050/965 669 059





GYPTEC IBÉRICA – GESSOS TÉCNICOS S.A.



Rua das Olaias, n. 03
Parque Industrial e Empresarial da Figueira da Foz
3090-380 Figueira da Foz

Tel.: 233 403 050

Tel.: 965 669 059

E-mail: geral@gypotec.eu

www.gypotec.eu

